

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 21 ABR 2015

VISTO la nota presentada por la Directora General de Presidencia, Sra. Margarita MAMANI; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para que el Jefe de Departamento de Coordinación General Marcos Javier ANDRADE agente categ. 22 PAyT, a la ciudad de autónoma de Buenos Aires a los efectos de mantener reuniones inherentes a su función.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06-05-15 regreso 08-05-15) a nombre del Jefe de Departamento de Coordinación General Marcos Javier ANDRADE, agente categ. 22 PAyT.

Que por ello corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado.

Que con las excepciones previstas en el artículo 18° inciso L de la Ley Provincial N° 1015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06-05-15 regreso 08-05-15) a nombre del Jefe de Departamento de Coordinación General Marcos Javier ANDRADE, agente categ. 22 PAyT., por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

274 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*